



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV. 2005

RES. H. N° 1464-05

EXPT.E. N° 20.268/05. -

VISTO:

La Res. H. N° 1192/05, por la cual se convalida la Res. 205-SRT-05; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre de la alumna que promocionó la asignatura Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

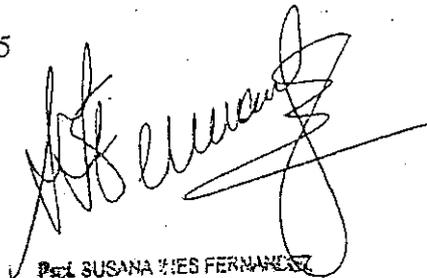
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

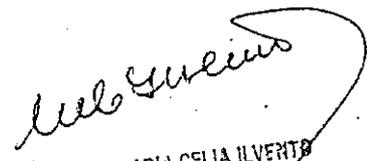
ARTICULO 1° - MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 1192/05, en el sentido de rectificar el nombre de la alumna que promocionó la asignatura Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II, donde dice, "... a la estudiante Noelia A. Flores, LU.N° 3974...", deberá decir, "... a la estudiante NOELI ANDREA FLORES, LU.N° 3974...".

ARTICULO 2° - COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, estudiante interesada, Departamento Alumnos y Carrera de Comunicación Social.

531-05


Dra. SUSANA VIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.